

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8858** *DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 14 de julio de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social que actualmente es de 10.929.600,00 € en el importe de 1.425.600,00 €, con la finalidad de devolver, en dicha cuantía, sus aportaciones a los socios, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en la cifra de 24,00 € por acción, ascendiendo el capital social de la misma, después de la reducción, a 9.504.000,00 €.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la presentación por los socios de sus títulos actuales para la modificación de su valor nominal, en el plazo de seis meses a partir del transcurso del mes concedido a los acreedores para su oposición al acuerdo.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos establecidos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arroyo de la Encomienda, 15 de julio de 2014.- Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez González.

ID: A140038061-1